

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



LICEOS DEL EJÉRCITO

Aprobación Oficial Primaria y Bachillerato
Calle 100 No. 11-00 (Esquina)
Bogotá, D.C. – Colombia

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL

☒

TOTAL

☐

No. _____ / Reg. Folio No. _____ /

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C. FEBRERO DE 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA CAROLINA MANCILLA PINTO Identificación: 1.110.469.857 DE IBAGUÉ Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CARRERA 101B N 24F- 44 Ciudad de residencia: BOGOTÁ D.C. Teléfono de contacto: 317 776 6629 E-mail de contacto: dicarolma8886@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD14. EDWIN ANDREY ACOSTA GARZÓN. Cargo: COORDINADOR ACADÉMICO Resolución de Delegación: No. 001 del 19 de Enero de 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 037-CELIC-2018 Fecha de suscripción: 20 de Febrero
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: anexo 6444 101011241 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación: 15 DE ENERO DE 2017 Aprobado por: TC. NÉSTOR JOSÉ ROJAS PARRADO -ORDENADOR DEL GASTO
5. CRP	No. CDP - CRP: 818 - 6918 Fecha expedición: 19-01-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: 25.894.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	20 DE ENERO-2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2017
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los Servicios Profesionales como DOCENTE DE LENGUA CASTELLANA en el LICEO COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA.

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligaciones Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo.2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias.3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas.4. Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.																																								
10. PERIODO DEL INFORME	20 DE ENERO A 28 DE FEBRERO DE 2018																																								
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 1: Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo.</p> <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>DIARIO DE CAMPO</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> <p>Obligación No. 2: Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias.</p> <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>EVALUACIÓN BIMESTRAL Y EVALUACIONES PARCIALES</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> <p>Obligación No. 3: Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas.</p> <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE DEL GRADO 9A</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>AGENDA ESCOLAR</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> <p>Obligación No. 4: Informar periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.</p> <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	DIARIO DE CAMPO				No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	EVALUACIÓN BIMESTRAL Y EVALUACIONES PARCIALES				No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE DEL GRADO 9A				2	AGENDA ESCOLAR				No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																																					
1	DIARIO DE CAMPO																																								
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																																					
1	EVALUACIÓN BIMESTRAL Y EVALUACIONES PARCIALES																																								
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																																					
1	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE DEL GRADO 9A																																								
2	AGENDA ESCOLAR																																								
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																																					

	1	ACTAS DE REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA																			
	2	AGENDA ESCOLAR																			
	3	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE DEL GRADO 9A																			
	Obligación No. 5: Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.																				
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																
	1	EVALUACIÓN DOCENTE																			
	Obligación No. 6: Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.																				
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																
	1	INFORME DE GESTIÓN																			
	Obligación No. 7: Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta.																				
					No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA												
					1	ACTAS E INFORMES RESPECTIVOS															
12. VALOR DEL CONTRATO		Valor Total: 25.894.000.oo Valor autorizado a pagar: 3.531.000.=																			
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL		<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>Colfondos</td><td>\$275.600=</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>Famisanar</td><td>\$215.400=</td></tr><tr><td>ARL</td><td>Positiva</td><td>\$9.200=</td></tr></table>								Obligación	Entidad	Vr. Pago	PENSIÓN	Colfondos	\$275.600=	SALUD	Famisanar	\$215.400=	ARL	Positiva	\$9.200=
Obligación	Entidad	Vr. Pago																			
PENSIÓN	Colfondos	\$275.600=																			
SALUD	Famisanar	\$215.400=																			
ARL	Positiva	\$9.200=																			
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME		<ol style="list-style-type: none">Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.Formato anexo “3. Datos Generales”(Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables)																			

	aportar para el correspondiente pago).
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:</p> <p>PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	NO APLICA
17. CONCLUSIONES	NO APLICA

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los _____ días del mes de FEBRERO de 2018.



OD. 14 EDWIN ANDREY ACOSTA GARZÓN
COORDINADOR ACADÉMICO